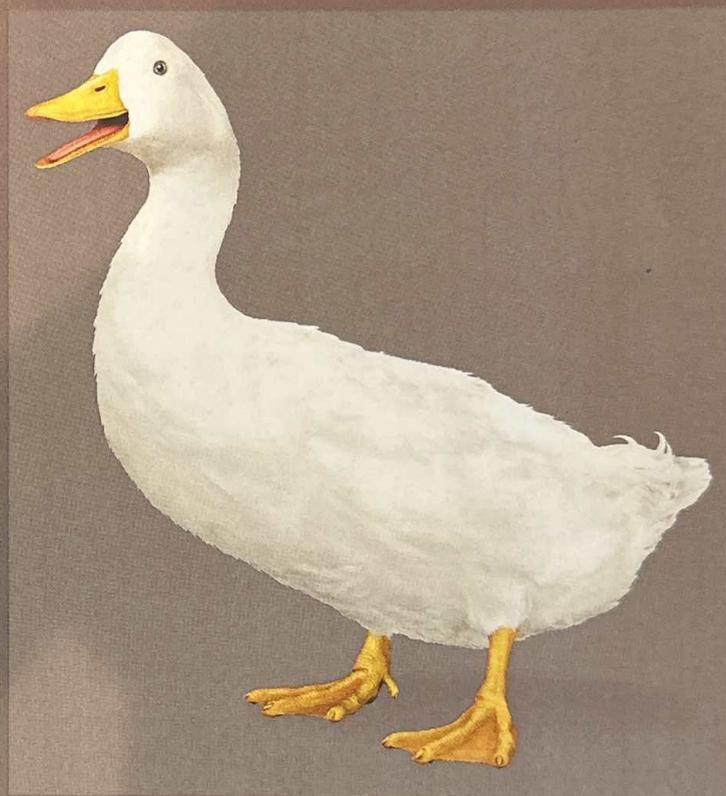


Aflac Accident Advantage

SEGURO DE ACCIDENTE SOLAMENTE – OPCIÓN 4

Durante más de 60 años, nos hemos dedicado a ayudar a proveer tranquilidad y seguridad económica.



Suscrita por:
American Family Life Assurance Company of Columbus
Sede Mundial | 1932 Wynnton Road | Columbus, Georgia 31999

Aflac®

AFLAC ACCIDENT ADVANTAGE

SEGURO DE ACCIDENTE SOLAMENTE – OPCIÓN 4

Póliza A36000TX

AA⁴

Prepárese para los Contratiempos Inesperados de la Vida

Los accidentes pueden ocurrir en cualquier momento. Usted podría sufrir una lesión accidental mientras está trabajando alrededor de la casa o caminando al trabajo. O su hijo puede sufrir una lesión en el entrenamiento de baloncesto. Cuando ocurre un accidente, puede ser costoso. Incluso con un seguro médico principal, pueden haber gastos pagados del propio bolsillo que usted tendrá que pagar.

En el caso de una lesión inesperada, Aflac puede ayudar a proteger sus finanzas personales. Ofrecemos a personas y familias seguros asequibles que ayudan con los gastos que podrían no estar cubiertos por un seguro médico principal. Aflac paga beneficios en efectivo directamente a usted (a menos que se asigne de otro modo), por lo que puede utilizar el dinero para lo que usted quiera. Lo que significa que los gastos por servicios médicos no cubiertos no arruinarán sus finanzas si se lesiona.

Y ya que podemos procesar su reclamación rápidamente, Aflac ayuda a darle la tranquilidad de saber que puede pasar más tiempo en recuperación y menos tiempo preocupándose por las facturas.



Comprenda la diferencia que puede hacer Aflac en su seguridad económica.

Aflac paga beneficios en efectivo para las lesiones accidentales cubiertas directamente a usted, a menos que hayan sido asignados. Su propia tranquilidad y la seguridad de que su familia tendrá ayuda económicamente, son poderosas razones para considerar a Aflac.

El impacto financiero de un accidente es a menudo sorprendente. La mayoría de las personas tienen gastos después de un accidente que nunca pensaron antes. Desde los costos médicos pagados del propio bolsillo hasta una pérdida temporal de ingresos, sus finanzas pueden debilitarse. Si usted o un miembro de la familia sufrió una lesión accidental, ¿pueden sus finanzas manejarlo?

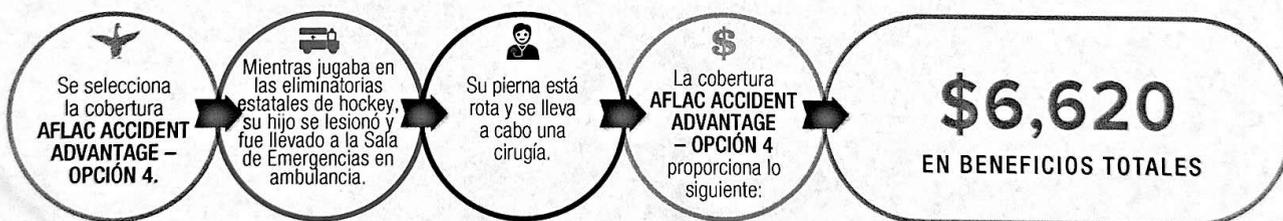
¿Qué incluye la póliza Aflac Accident Advantage?

- Un beneficio de pruebas preventivas pagadero por exámenes médicos de rutina para fomentar la detección temprana y la prevención.
- Beneficios pagaderos por fracturas, luxaciones, laceraciones, conmociones cerebrales, quemaduras, servicio odontológico de emergencia, lesiones oculares e intervenciones quirúrgicas.
- Beneficios pagaderos por el tratamiento inicial, radiografías, exámenes principales de diagnóstico y tratamientos de seguimiento.
- Beneficios pagaderos por fisioterapia, logopedia y ergoterapia.
- Beneficios diarios por hospitalización pagaderos por estancias en el hospital, y beneficios diarios adicionales pagados por las estadias en una unidad de cuidados intensivos en un hospital.

Porqué Aflac Accident Advantage puede ser la opción correcta para usted:

- No hay que responder preguntas de suscripción¹
- No se coordinan los beneficios—pagamos sin importar que tenga otro seguro
- No tiene restricciones en la red de proveedores—usted elige su propio proveedor de tratamiento médico
- Es portátil—lleve el plan con usted si cambia de trabajo o se jubila
- Seguro de 24 horas por accidentes

Cómo funciona



El ejemplo anterior está basado en un escenario para el seguro Aflac Accident Advantage – Opción 4 que incluye las condiciones de los siguientes beneficios: Beneficio de Ambulancia de \$250 (transporte en ambulancia terrestre); Beneficio por Tratamiento Debido a un Accidente de \$200 (tratamiento en la sala de emergencias del hospital con radiografías); Beneficio de Sumas Específicas por Lesiones Debido a un Accidente de \$2,000 (pierna fracturada [fémur]—reducción abierta con anestesia); Beneficio por Hospitalización Inicial Debido a un Accidente de \$1,500; Beneficio por Hospitalización Debido a un Accidente de \$300 (hospitalizado por 1 día); Beneficio por Exámenes Principales de Diagnóstico e Imagen de \$250 (CT scan); Beneficio de Aparatos Médicos de \$350 (silla de ruedas); Beneficio de Terapia de \$360 (9 tratamientos de fisioterapia); Beneficio por Tratamiento de Seguimiento Debido a un Accidente de \$240 (6 tratamientos de seguimiento); Beneficio de Apoyo Familiar de \$20 (hospitalizado por 1 día); Beneficio de Alojamiento para la Familia de \$150 (hospital y motel/hotel ubicados a más de 50 millas desde el lugar de residencia); y Beneficio de Actividades Deportivas Organizadas de \$1,000.

Los beneficios y/o las primas pueden variar basados en el estado y la opción del beneficio seleccionada. La póliza tiene limitaciones y exclusiones que pueden afectar los beneficios pagaderos. Las cláusulas adicionales están disponibles a un costo adicional. Para costos y detalles completos sobre la cobertura, comuníquese con su agente/productor del seguro de Aflac. Este folleto es para propósitos de ilustración solamente. Consulte el resumen de la cobertura y la póliza para detalles sobre los beneficios, definiciones, limitaciones y exclusiones completos.

¹Las cuentas de asociación y asociado-solamente tienen una pregunta de suscripción.

AFLAC ACCIDENT ADVANTAGE – OPCIÓN 4 RESUMEN DE BENEFICIOS

NOMBRE DEL BENEFICIO	CANTIDAD DEL BENEFICIO																										
BENEFICIO POR HOSPITALIZACIÓN INICIAL DEBIDO A UN ACCIDENTE	\$1,500 cuando es ingresado para una hospitalización de por lo menos 18 horas o \$2,500 cuando es ingresado directamente a una unidad de cuidados intensivos en un hospital debido a un accidente cubierto, por año calendario, por persona cubierta																										
BENEFICIO POR HOSPITALIZACIÓN DEBIDO A UN ACCIDENTE	\$300 por día, por hasta 365 días por accidente cubierto, por persona cubierta																										
BENEFICIO POR HOSPITALIZACIÓN EN UNA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	\$500 adicionales por día, por hasta 15 días, por accidente cubierto, por persona cubierta																										
BENEFICIO POR TRATAMIENTO DEBIDO A UN ACCIDENTE	Pagadero una vez por cada período de 24 horas, y una sola vez por accidente cubierto, por persona cubierta Sala de emergencias del hospital con radiografía: \$200 Sala de emergencias del hospital sin radiografía: \$170 Consultorio o instalación (además de una sala de emergencias del hospital) con radiografía: \$150 Consultorio o instalación (además de una sala de emergencias del hospital) sin radiografía: \$120																										
BENEFICIO DE AMBULANCIA	\$250 por transporte en ambulancia terrestre o \$1,875 por transporte en ambulancia aérea																										
BENEFICIO DE SANGRE/PLASMA/PLAQUETAS	\$300 pagadero una vez por accidente cubierto, por persona cubierta																										
BENEFICIO POR EXÁMENES PRINCIPALES DE DIAGNÓSTICO E IMAGEN	\$250 por año calendario, por persona cubierta																										
BENEFICIO POR TRATAMIENTO DE SEGUIMIENTO DEBIDO A UN ACCIDENTE	\$40 por un tratamiento por día (hasta un máximo de 6 tratamientos), por accidente cubierto, por persona cubierta																										
BENEFICIO DE TERAPIA	\$40 por un tratamiento por día (hasta un máximo de 10 tratamientos), por accidente cubierto, por persona cubierta																										
BENEFICIO DE APARATOS MÉDICOS	Los beneficios son pagaderos por los aparatos médicos indicados a continuación: <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Aparato ortopédico para la espalda: \$350</td> <td>Silla de ruedas: \$350</td> <td>Andador: \$120</td> </tr> <tr> <td>Corsé torácico: \$350</td> <td>Aparato ortopédico para la pierna: \$150</td> <td>Bota ortopédica: \$120</td> </tr> <tr> <td>Andador de rodilla: \$350</td> <td>Muletas: \$120</td> <td>Bastón: \$25</td> </tr> </table> Pagadero una vez por accidente cubierto, por persona cubierta	Aparato ortopédico para la espalda: \$350	Silla de ruedas: \$350	Andador: \$120	Corsé torácico: \$350	Aparato ortopédico para la pierna: \$150	Bota ortopédica: \$120	Andador de rodilla: \$350	Muletas: \$120	Bastón: \$25																	
Aparato ortopédico para la espalda: \$350	Silla de ruedas: \$350	Andador: \$120																									
Corsé torácico: \$350	Aparato ortopédico para la pierna: \$150	Bota ortopédica: \$120																									
Andador de rodilla: \$350	Muletas: \$120	Bastón: \$25																									
BENEFICIO DE PRÓTESIS	\$1,000 una vez por accidente cubierto, por persona cubierta																										
BENEFICIO DE REPARACIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS	\$1,000 una vez por persona cubierta, de por vida																										
BENEFICIO DE CENTRO DE REHABILITACIÓN	\$200 por día																										
BENEFICIO PARA LA MODIFICACIÓN DEL HOGAR	\$4,000 una vez por accidente cubierto, por persona cubierta																										
BENEFICIOS DE SUMAS ESPECÍFICAS POR LESIONES DEBIDO A UN ACCIDENTE	Paga beneficios por los tratamientos indicados a continuación: <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>LUXACIONES.....\$120-\$4,500</td> <td>SERVICIO ODONTOLÓGICO DE EMERGENCIA</td> </tr> <tr> <td>QUEMADURAS.....\$135-\$13,000</td> <td>Rotura de diente reparada con corona.....\$500</td> </tr> <tr> <td>INJERTOS DE PIEL..... 50% de la cantidad del beneficio por quemaduras que hayamos pagado por dicha quemadura</td> <td>Rotura de diente que requiere extracción.....\$160</td> </tr> <tr> <td>LESIONES OCULARES</td> <td>COMA.....\$12,500</td> </tr> <tr> <td>Reparación quirúrgica.....\$350</td> <td>PARÁLISIS</td> </tr> <tr> <td>Extracción de cuerpo extraño por un médico.....\$75</td> <td>Tetraplejía.....\$12,500</td> </tr> <tr> <td>LACERACIONES</td> <td>Paraplejía.....\$6,250</td> </tr> <tr> <td>Que no requieran suturas.....\$40</td> <td>Hemiplejía.....\$4,750</td> </tr> <tr> <td>De menos de 5 centímetros.....\$90</td> <td>INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS.....\$250-\$1,500</td> </tr> <tr> <td>De por lo menos 5 cm, pero no más de 15 cm.....\$300</td> <td>INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS MISCELÁNEAS.....\$140-\$350</td> </tr> <tr> <td>De más de 15 centímetros.....\$600</td> <td>TRATAMIENTO DEL DOLOR (NO QUIRÚRGICO)</td> </tr> <tr> <td>FRACTURAS.....\$150-\$4,000</td> <td>Epidural.....\$100</td> </tr> <tr> <td>CONMOCIÓN (cerebral).....\$150</td> <td></td> </tr> </table>	LUXACIONES.....\$120-\$4,500	SERVICIO ODONTOLÓGICO DE EMERGENCIA	QUEMADURAS.....\$135-\$13,000	Rotura de diente reparada con corona.....\$500	INJERTOS DE PIEL..... 50% de la cantidad del beneficio por quemaduras que hayamos pagado por dicha quemadura	Rotura de diente que requiere extracción.....\$160	LESIONES OCULARES	COMA.....\$12,500	Reparación quirúrgica.....\$350	PARÁLISIS	Extracción de cuerpo extraño por un médico.....\$75	Tetraplejía.....\$12,500	LACERACIONES	Paraplejía.....\$6,250	Que no requieran suturas.....\$40	Hemiplejía.....\$4,750	De menos de 5 centímetros.....\$90	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS.....\$250-\$1,500	De por lo menos 5 cm, pero no más de 15 cm.....\$300	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS MISCELÁNEAS.....\$140-\$350	De más de 15 centímetros.....\$600	TRATAMIENTO DEL DOLOR (NO QUIRÚRGICO)	FRACTURAS.....\$150-\$4,000	Epidural.....\$100	CONMOCIÓN (cerebral).....\$150	
LUXACIONES.....\$120-\$4,500	SERVICIO ODONTOLÓGICO DE EMERGENCIA																										
QUEMADURAS.....\$135-\$13,000	Rotura de diente reparada con corona.....\$500																										
INJERTOS DE PIEL..... 50% de la cantidad del beneficio por quemaduras que hayamos pagado por dicha quemadura	Rotura de diente que requiere extracción.....\$160																										
LESIONES OCULARES	COMA.....\$12,500																										
Reparación quirúrgica.....\$350	PARÁLISIS																										
Extracción de cuerpo extraño por un médico.....\$75	Tetraplejía.....\$12,500																										
LACERACIONES	Paraplejía.....\$6,250																										
Que no requieran suturas.....\$40	Hemiplejía.....\$4,750																										
De menos de 5 centímetros.....\$90	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS.....\$250-\$1,500																										
De por lo menos 5 cm, pero no más de 15 cm.....\$300	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS MISCELÁNEAS.....\$140-\$350																										
De más de 15 centímetros.....\$600	TRATAMIENTO DEL DOLOR (NO QUIRÚRGICO)																										
FRACTURAS.....\$150-\$4,000	Epidural.....\$100																										
CONMOCIÓN (cerebral).....\$150																											
BENEFICIO POR MUERTE ACCIDENTAL	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td></td> <td>Accidente en Vehículos de Transporte Común</td> <td>Otro Accidente</td> <td>Accidente por Causa de una Actividad Peligrosa</td> </tr> <tr> <td>ASEGURADO</td> <td>\$200,000</td> <td>\$50,000</td> <td>\$10,000</td> </tr> <tr> <td>CÓNYUGE</td> <td>\$200,000</td> <td>\$50,000</td> <td>\$10,000</td> </tr> <tr> <td>HIJO</td> <td>\$30,000</td> <td>\$15,000</td> <td>\$5,000</td> </tr> </table>		Accidente en Vehículos de Transporte Común	Otro Accidente	Accidente por Causa de una Actividad Peligrosa	ASEGURADO	\$200,000	\$50,000	\$10,000	CÓNYUGE	\$200,000	\$50,000	\$10,000	HIJO	\$30,000	\$15,000	\$5,000										
	Accidente en Vehículos de Transporte Común	Otro Accidente	Accidente por Causa de una Actividad Peligrosa																								
ASEGURADO	\$200,000	\$50,000	\$10,000																								
CÓNYUGE	\$200,000	\$50,000	\$10,000																								
HIJO	\$30,000	\$15,000	\$5,000																								
BENEFICIO POR DESMEMBRAMIENTO ACCIDENTAL	\$300-\$50,000																										
BENEFICIO DE PRUEBAS PREVENTIVAS	\$60 una vez por año calendario																										
BENEFICIO DE APOYO FAMILIAR	\$20 por día (por hasta 30 días), por accidente cubierto																										
BENEFICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS	25% adicional de los beneficios pagaderos, se limita a \$1,000 por póliza, por año calendario																										
BENEFICIO DE CONTINUACIÓN DE COBERTURA	Se ceden todas las primas mensuales por hasta dos meses, si se cumple con las condiciones																										
BENEFICIO DE CESIÓN DEL DERECHO A LA PRIMA	Si																										
BENEFICIO DE TRANSPORTE	\$700 por viaje de ida y vuelta, por hasta 3 viajes de ida y vuelta por año calendario, por persona cubierta																										
BENEFICIO DE ALOJAMIENTO PARA LA FAMILIA	\$150 por noche, por hasta 30 días por accidente cubierto																										

CONSULTE EL RESUMEN DE LA COBERTURA Y LA PÓLIZA PARA DETALLES SOBRE LOS BENEFICIOS, DEFINICIONES, LIMITACIONES Y EXCLUSIONES COMPLETOS.



aflac.com || **1.800.99.AFLAC** (1.800.992.3522)

En español: 1.800.SI.AFLAC (1.800.742.3522)

Suscrita por:
American Family Life Assurance Company of Columbus
Sede Mundial | 1932 Wynnton Road | Columbus, Georgia 31999

